

EX. N° **533** /

Puente Alto, **22 ABR 2013**

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de dar continuidad a la concesión de los servicios de "Mantenimiento Total de Areas Verdes" y "Mantenimiento de Bandejes", adjudicado a la empresa Paisajismo Cordillera S.A., mediante decreto Ex. N° 956 del 1° de julio de 2010, los que finalizan el 30 de junio de 2013.
2. El memorando N° 149, de fecha 14 de marzo de 2013, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Areas Verdes, donde US. da el V°B°, registrado en forma manual al pie del referido documento, para realizar el llamado a licitación pública.

DECRETO :

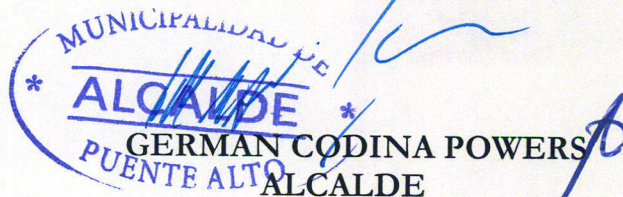
LLAMESE a licitación pública para contratar los servicios de "Mantenimiento Total de Areas Verdes" y "Mantenimiento de Bandejes" en la Comuna de Puente Alto, a través del portal www.mercadopublico.cl.

APRUEBANSE las Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública, elaboradas por la SECPLA y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Areas Verdes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DAJ/DICON/DIMAO/SCP/gma.